CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, el expediente virtual del presente Incidente de Desacato informando que, se recibió el oficio Nro.GS-2021-526199/SUBIN-GRUIJ 1.9 del 6 de diciembre de 2021 de la Policía Nacional, comunicando las gestiones realizada para dar cumplimiento a la orden de arresto del representante legal de Medimás EPS, con resultado negativo y piden autorización para el registro de sus datos en el "Sistema Operativo de la Policía Nacional (SIOPER9)", medio policivo nacional para la solicitud de antecedentes en vías públicas, terminales y aeropuertos del territorio Nacional. Se advierte que por auto proferido el 26 de noviembre de 2021, el despacho declaró el cierre del presente trámite incidental y levantó las sanciones impuestas, efectuando las comunicaciones respectivas a las partes y entidades pertinentes, según constancia el 26 siguiente. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 17 de enero del 2022.**

FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ.
Secretario.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Trámite:	**INCIDENTE DE DESACATO**
Incidentante:	**JHON FREDY JARAMILLO RODRÍGUEZ**
Incidentados:	**FUNCIONARIOS MEDIMÁS E.PS.**
Radicado:	**2021-00475**
Auto desacato No:	**005**

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone agregar al expediente virtual del presente trámite incidental, el oficio Nro.GS-2021-526199/SUBIN-GRUIJ 1.9 del 6 de diciembre de 2021 de la Policía Nacional y comunicar nuevamente a la entidad policiva, el contenido del auto proferido el 26 de noviembre de 2021, por medio del cual este despacho declaró el cierre del incidente de desacato por el cumplimiento del fallo emitido en favor de Jhon Fredy Jaramillo Rodríguez, por parte de su EPS Medimás y levantó las sanciones impuestas.

Por la secretaría del despacho remítase a la patrullero YESSIKA ELIZANETH CORTES, Investigador Criminal SIJIN BOGOTÁ, al correo electrónico mebog.sijin-tutolicia.gov.co , este auto y el del 26 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 6 el 18 de enero de 2022
Francisco Carrasco Velásquez - secretario

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d9b2a9110d6e58b14f48a4f21f7a9c1b8429d22458d3766740bce0a679983325
Documento generado en 17/01/2022 01:05:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica